[Escriba el título del documento]

***Periodo Constitucional***

***2024-2027***

***Tercera Acta de Sesión 2024***

***Tercera Sesión Ordinaria***

***30 de Octubre del 2024***

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:17 diecisiete horas con diecisiete minutos del día miércoles 30 treinta de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |
| --- |
|   **O R D E N D E L D I A** |

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
3. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 16 de octubre del año 2024, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la segunda sesión ordinaria 2024, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
4. Análisis, discusión y en su caso validación del contenido del informe emitido por la Secretaría General del H. Ayuntamiento, por medio del cual se da cuenta de la realización así como de los resultados de la consulta ciudadana para la designación de Delegados y Agentes Municipales durante el periodo Constitucional 2024-2027.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo económico presentada por el Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad, Delegación No.7, de Ocotlán, Jalisco.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta al Pleno del Ayuntamiento de la Terna para elegir al Titular del Órgano de Control Interno del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco,
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta al Pleno del Ayuntamiento de los ciudadanos aspirantes a ocupar el cargo de Juez Municipal del Gobierno de Ocotlán, Jalisco.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la Coordinadora

de la Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de ratificar convenio firmado con la empresa “INETUM MÉXICO S.A. DE C.V.”, con el objeto de que la Secretaría de Relaciones Exteriores realice la recepción y trámites para la emisión del pasaporte mexicano.

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para renovar Contratos de Comodato en favor del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración del Comité Para la Prevención de Accidentes y Contingencias en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración del Consejo Municipal de Participación Escolar de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración del Comité Municipal de Emergencia de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco (COPPLADEMUN), presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración del Consejo Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto municipal que contiene disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), Gobernación así como Movilidad, de la Iniciativa a través de la cual se crea el Reglamento para Protección y Libre Tránsito en

Banquetas en el municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez

1. Asuntos varios.
2. Clausura de la sesión.

|  |
| --- |
| **D E S A H O G O D E L O R D E N D E L D í A** |

**PRIMER PUNTO.-**  Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó a la Secretario General**, C. Sandra Flores Cervera,** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA,** la cual resultó de la siguiente forma: - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Asistencia** |
| 1 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | Presente |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | Presente |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | Presente |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | Presente |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | Presente |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | Presente |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | Presente |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | Presente |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | Presente |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | Presente |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | Presente |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | Presente |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | Presente |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | Presente |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | Presente |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | Presente |

Dada lectura a la lista de asistencia, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 16 dieciséis de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL,** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - - -

**SEGUNDO PUNTO.** En lo que respecta al desahogo del segundo punto: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** la Presidenta Municipal**, Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *“Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - -*

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**TERCER PUNTO.** Reza: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027**; la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: *“Como es de su conocimiento el artículo 23 inciso b), fracción II,*

*del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, dispone que cuando se trate de sesiones ordinarias éstas deben de contener en el orden del día lo correspondiente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por lo que no sé si haya algún comentario respecto al acta anterior, toda vez que no se registró ninguna solicitud de modificación en la Secretaría General, bien, al no haber observaciones se pone a su consideración el presente punto de acuerdo, por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**CUARTO PUNTO.** Respecto al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME EMITIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA REALIZACIÓN ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**; la Presidenta Municipal, **C.** **Deysi Nallely Ángel Hernández**,

subrayó: *“Quiero comentar a este Ayuntamiento que el pasado día domingo tuvimos la elección de nuestros agentes y delegados, mismas que se efectuaron prácticamente en quince delegaciones y agencias municipales puesto que en dos agencias municipales no hubo elección por el motivo de que se registraron candidatos únicos. Por lo que me da mucho gusto informarles que hubo bastante participación tanto en las agencias así como en las delegaciones ya que fueron varios integrantes registrados, y ese día los habitantes de cada una de las agencias y delegaciones tuvieron la oportunidad de asistir, de emitir su voto así como participar en esta consulta. Y es que como ustedes bien lo saben, y tal como lo aprobamos en la sesión de Ayuntamiento pasada, a quienes obliga en realidad es a la elección de delegados, no obstante, en este caso quisimos que también la convocatoria fuera de elección para los agentes municipales. Y la verdad es que nos llevamos una gran sorpresa porque la ciudadanía nos comentaba que les parecía bien el que les pudiéramos dar la oportunidad también de elegir a quiénes serían los agentes con los cuales estarían trabajando en este periodo. Así que le voy a pedir a la Secretario General pueda dar cuenta de quiénes fueron los ganadores de cada una de las delegaciones y agencias municipales”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera*,*** informó: *“Al respecto, me permito comentarles que previamente les hice llegar dicho informe, considerando que desde la sesión anterior se formularon los acuerdos y los lineamientos que se iban a llevar a cabo dentro de la misma convocatoria, la cual por cierto fue publicada en todos los espacios públicos de las agencias y delegaciones municipales. Y en ese sentido, como bien lo comenta la Presidenta Municipal, debo decirles que fue una participación democrática así como de manera colegiada y con mucha participación, sumado a que también en lo particular me dio mucho gusto poder saludar a las personas que se encontraban en las distintas localidades. Por ello en este momento les comunico formalmente los resultados que se obtuvieron en las distintas delegaciones y agencias municipales, siendo los siguientes:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**Resultados en las Delegaciones Municipales:**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL GANADOR** | **DELEGACIÓN MUNICIPAL** |
| C. Alejandro Becerra Becerra | Joaquín Amaro (Los Sauces) |
| C. Edgar Iván Estrada Castro | San Martín de Zula |
| C. Juan Antonio Flores Zaragoza | San Vicente La Labor Vieja |

**Resultados en las Agencias Municipales:**

1. **Resultados en las Agencias Municipales con más de un registro:**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL GANADOR** | **AGENCIA MUNICIPAL** |
| C. José Alfredo González Suárez | El Pedregal |
| C. Ricardo García Fajardo | El Fuerte |
| C. Yasael Salazar Macías | El Paso de la Comunidad |

|  |  |
| --- | --- |
| C. Adrián Valdez Múñiz | El Raicero |
| C. José Luis Ramírez López | El Ramireño |
| C. Gilberto Velazco Becerra | El Sabino |
| C. Javier García Godínez | La Muralla |
| C. Jonathan Cristofer Sainz Marín | La Palma |
| C. Daniel Godínez Razo | La Puerta de los Ranchos |
| C. María Guadalupe Ramírez Cruz | Rancho Viejo |
| C. Ma. Guadalupe Salgado Flores | San Andrés |
| C. Arturo Guerrero Villasano | Santa Clara de Zula |

1. **Designación Directa por ser registros únicos:**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL GANADOR** |  **AGENCIA MUNICIPAL** |
| C. Rodolfo Castellanos Gómez |  El Joconoxtle |
| C. Efraín González Aranda |  San Juan Chico |

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *“En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, valida el contenido del informe emitido por la Secretaría General, por medio del cual se da cuenta de la realización y resultados de la consulta ciudadana para la elección de delegados y agentes municipales 2024-2027, de conformidad a lo establecido en los artículos 8 y 9, párrafo segundo, de La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: *“Sí es de aprobarse le solicito a los presentes, favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**QUINTO PUNTO.-** En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL MOVIMIENTO UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS, VIUDAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DELEGACIÓN NO.7, DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** señaló: *“Quiero compartirles que, en este caso, las personas jubiladas se acercaron con su servidora, puesto que veníamos trabajando desde hace varias administraciones atrás con ellos, con la intención de seguir promoviendo las actividades que llevan en su movimiento. Y compartirles que, el hecho de que hoy estamos pidiendo su apoyo para que se les pueda otorgar la cantidad de ocho mil pesos mensuales, es porque en la anterior administración se les otorgaba únicamente cuatro mil pesos de manera mensual, lo que resulta insuficiente para las actividades que ellos conllevan y es por eso que quiero someter a su consideración, sí es que están de acuerdo, el que podamos apoyar a este movimiento de jubilados para que puedan tener un beneficio por la cantidad de ocho mil pesos de manera mensual. Y desde luego que se les pide, por temas de la Auditoría, rindan un informe de actividades de qué es en lo que se está destinando ese recurso, por lo que no sé si alguien tenga algún comentario al respecto, bien, al no haber comentarios se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza el apoyo económico a favor del Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad, Delegación 7, en Ocotlán, Jalisco, por la cantidad de $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del 01 de noviembre del año 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2025, bajo la condicionante de que mensualmente se revise el destino del recurso”. -*

***“SEGUNDO.*** *Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal realice las modificaciones a los presupuestos de egresos, así como los procedimientos administrativos a que haya lugar para cumplimentar el presente punto de acuerdo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, la Presidente Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández*,*** instó: *“Por lo que si son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - -*

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**SEXTO PUNTO.-** En lo referente al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA TERNA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**;la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó: *“Pido a la Secretario General dé cuenta de este punto del orden del día”. - -*

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio lectura: *“Me permito recordar a los integrantes de este cuerpo colegiado que en el marco de la primera sesión ordinaria,*

*celebrada de fecha 01 de octubre del año 2024, el Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar el designar como Encargada del Órgano de Control Interno Municipal a la C. Jhansi Dulce María Ruiz González. Así mismo, en el desarrollo de la sesión en comento y dentro del décimo primer punto del orden del día, este cuerpo colegiado a su vez aprobó y autorizó la publicación de LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO. Dicho procedimiento acordado por el Pleno atiende a dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra dice: “*Artículo 67 ter. En cada uno de los municipios debe haber un funcionario Titular del Órgano Interno de Control a más tardar treinta días naturales posteriores a la emisión de la convocatoria pública. I. El Presidente Municipal propondrá al Ayuntamiento una terna para elegir al Titular del Órgano Interno de Control. II. Si el Ayuntamiento rechaza las propuestas, el Presidente Municipal deberá someterlas a consideración nuevamente, dentro de los tres días naturales siguientes. Transcurrido este plazo sin que dicho cuerpo colegiado haga la elección o niegue la aprobación de alguno de los candidatos, el Presidente debe expedir inmediatamente el nombramiento en favor de cualesquiera de los que hubiesen formado parte de la terna correspondiente. La votación para la designación del Titular del Órgano Interno del Control será por mayoría calificada del total de los integrantes, quien durará en su encargo al término de la administración por la que fue nombrado, con derecho a ratificación hasta por un periodo más. En tanto se nombra al Titular del Órgano Interno de Control, el Presidente Municipal designará un encargado de éste, que podrá ser el Titular del Órgano Interno de Control de la administración saliente”. *En ese sentido es de señalar que, posterior a la publicación de la Convocatoria, y toda vez que se establecieron las fechas comprendidas del 7 al 14 de octubre para el registro y presentación de documentos en la Oficina de Despacho de la ´Presidencia Municipal, es que se desprende el listado de los aspirantes profesionistas a ocupar el cargo. De tal manera que se les hizo llegar el curriculum vitae de las personas que voy a mencionar como lo son: A) Licenciada Contadora Pública Paulina Lomelí Gutiérrez; B) Abogado Diego Francisco Luna Macías y: C) Abogado Cesar Armando Solorio Cuevas. Destacado que su servidora me di a la tarea de revisar los tres* *curriculums, con la mención de que todos ellos se recibieron con la plena intención de querer participar en la convocatoria pública. Ahora bien, en el caso de la* *Licenciada Contadora Pública Paulina Lomelí Gutiérrez decirles que ella tiene en trámite su cedula, por tanto, si recordamos dentro de los requisitos se menciona que deben contar con su cedula profesional, así que en el caso de ella se encuentra en trámite y no la tiene físicamente; en cuanto al* *Abogado Diego Francisco Luna Macías es de señalar que en su caso particular nos dice que ya está titulado pero no cuenta todavía con el título y, finalmente, en el caso del Abogado Cesar Armando Solorio Cuevas, subrayar que él si cumple con todos los requisitos por lo que creo que, desde mi punto de vista, es le mejor perfil que tenemos para que pueda ocupar la designación como Titular del Órgano de Control Interno tanto por la experiencia que tiene en la administración pública aunado a que cumple con todos los requisitos establecidos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C.** **Cristián Daniel Salas Bravo**, destacó: *“Una vez analizando los curriculums así como los planes de trabajo que nos hizo llegar la Secretario General de los candidatos a ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno, decirles que también encuentro en el licenciado Cesar Armando Solorio Cuevas el perfil más apto para ocupar el cargo y por lo cual adelanto que mi voto será en favor de él”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, mencionó: *“Teniendo en consideración la importancia de la dependencia del Órgano de Control Interno en la administración pública, ya que dicha dependencia tiene el objetivo de coordinar, supervisar y evaluar a las áreas relacionadas con la Auditoría, responsabilidades así como la transparencia y buenas prácticas, y toda vez que aporta elementos que promueven la continuidad de los objetivos institucionales y reducen la probabilidad de actos de corrupción, así mismo, respalda la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos con lo que se consolidan los procesos de rendición de cuentas y transparencia. Es por ello que su servidor propongo, al igual como lo hace el regidor* *Cristián Daniel Salas Bravo, al ciudadano Cesar Armando Solorio Cuevas para ocupar el puesto de Titular del Órgano de Control Interno en virtud de que cuenta con la licenciatura concluida, con su cedula profesional, por tener la mayor experiencia laboral en el ámbito de la administración pública respecto a los perfiles presentados, y por haber presentado un plan de trabajo acorde a las atribuciones del Órgano de Control Interno que se encuentran contenidas en los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** planteó: *“No sé si haya algún otro comentario, bien, una vez que hemos escuchado las opiniones de los regidores y, sobre todo, el análisis que existe por parte de la Secretaría General es que quisiera someter a su consideración, si tiene a bien, el que podamos hacer la votación en favor del Abogado Cesar Armando Solorio Cuevas, reitero, sí es que no existiera algún comentario adicional. Por lo que se pone a su alta consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *La suscrita C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ, en mi carácter de Presidenta Municipal, pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO. Acto seguido, se somete a votación y a su alta consideración designar como* ***TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO al C. CESAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS****. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 67 Ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *“Por lo que sí están a favor del presente punto del orden del día, les pediría favor de manifestarlo levantando su mano”. - - -*

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes. De conformidad a lo dispuesto en los artículos artículo 36, fracción X, y 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**SÉPTIMO PUNTO.-**  En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** comentó: *“Por lo que le pido a la Secretario General dé cuenta de ello”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *“Con relación al punto anterior, ya que de igual manera, y en el marco de la primera sesión ordinaria celebrada de fecha de fecha 01 de octubre del año 2024, el Pleno del Ayuntamiento aprobó y autorizó la publicación de la convocatoria. para el nombramiento de Juez Municipal del Gobierno de Ocotlán, Jalisco, recordando que este cuerpo colegiado es quien debe designar a quienes cumplan con los requisitos para ocupar el cargo. Por lo que de conformidad y en cumplimiento a lo establecido en*

*los artículos 56 y 57 de La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, durante el periodo comprendido de los días 7 al 11 de octubre del año en curso tuvieron lugar las fechas señaladas para que dentro de la Dirección del Juzgado Municipal se inscribieran los profesionistas del Derecho para ocupar el cargo de JUEZ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO. Derivado de lo anterior y una vez que se cumplimentaron tanto los requisitos como los procedimientos de la convocatoria, entre ellos la entrevista y el examen concerniente a la materia, se desprende y se pone a su consideración la propuesta para ocupar dicho cargo por parte de los C.C. Karla María Arévalo Ávila y Jesús Emmanuel Navarro López por ser quienes cumplen con los requisitos estipulados en la ley así como por sus valores y probada honestidad. En este caso, me permito comentar que se revisaron los expedientes recibidos en la Dirección de Justicia Municipal, de tal manera que se revisó cumplieran con los requisitos que se estipulaban en la convocatoria además de que se les realizó un examen así como una entrevista y por lo cual se emitió un resumen así como un informe por parte de la Dirección de Justicia Municipal, de lo cual se desprende que se evaluaron los expedientes más completos y obteniendo como resultado a las personas que cumplían con los requisitos, siendo los propuestos en este punto”. - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** señaló: *“No sé si haya algún comentario acerca de los perfiles que se presentaron, bien, al no haber comentarios procedemos a poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *La suscrita C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ, en mi carácter de Presidenta Municipal, pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la Propuesta y en su caso aprobación de los nombramientos para OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO. Acto seguido, se somete a votación y a su alta consideración designar como* ***JUECES MUNICIPALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO A LOS C.C. KARLA MARÍA ARÉVALO ÁVILA Y JESÚS EMMANUEL NAVARRO LÓPEZ****. Lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 56 Y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó: *“Por lo que se sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - -*

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
|  4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**OCTAVO PUNTO.-** Respecto al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR CONVENIO FIRMADO CON LA EMPRESA “INETUM MÉXICO S.A. DE C.V.”, CON EL OBJETO DE QUE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES REALICE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITES PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO;** la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: “*En este caso cabe señalar que es un convenio que ya se tiene firmado desde el 13 de febrero del año 2021, por lo cual se adiciona únicamente el que pueda ser la ratificación como se señala para el punto de acuerdo, así que no sé si haya algún comentario al respecto, bien, le solicito a la Secretario General someta a consideración los puntos de acuerdo”.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *“Me permito informar a los integrantes de este cuerpo colegiado que el contrato en mención por la naturaleza de la temporalidad o vigencia acordada debe ser ratificado con motivo del cambio de administración pública, por lo cual la Coordinadora de la Oficina de Enlace con la Secretaria de Relaciones Exteriores, solicita a este Pleno se ratifique convenio firmado con la empresa “INETUM MÉXICO S.A. DE C.V.”, mismo que les fue anexo, haciendo énfasis en el hecho de que mediante el pago efectuado por el usuario para este derecho municipal, de ello se obtiene el recurso para poder cubrir la mensualidad que se establece en el citado contrato. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y ratifica el acuerdo recaído en la primera sesión ordinaria de fecha 13 de febrero del año 2021 de la Administración Pública Municipal 2018-2021, por medio del cual se suscribe contrato de prestación de servicios con la empresa denominada “INETUM MÉXICO S.A. de C.V.” con el objeto de que la Secretaría de Relaciones Exteriores realice la recepción y trámites para la emisión del pasaporte mexicano”. - -*

***“SEGUNDO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y ratifica el Contrato de Prestación de Servicios firmado de fecha 15 de febrero del año 2021 con la empresa denominada “INETUM MÉXICO S.A. de C.V.” con el objeto de que la Secretaría de Relaciones Exteriores realice la recepción y trámites para la emisión del pasaporte mexicano”. - - - - - - - - - -*

***“TERCERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, cubrirá al prestador del servicio la cantidad de $55,162.14 (cincuenta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos 14/100 M.N.) mensuales más el impuesto al valor agregado, por el periodo del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, y un pago por la cantidad de $23,903.62 (veintitrés mil novecientos tres pesos 62/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por el periodo del 01 de enero de 2026 al 13 de enero de 2026 por los servicios objeto del contrato, mediante las facturas que amparen los servicios prestados en la oficina de enlace y de acuerdo a los servicios que los prestadores acrediten haber otorgado al municipio”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** instó: *“Sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**NOVENO PUNTO.-** En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA RENOVAR CONTRATOS DE COMODATO EN FAVOR DEL SISTEMA DIF DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó. *“En este caso se tiene la propuesta de que pueda renovarse el comodato del espacio de Casa Día ya que como ustedes saben, se trata de un espacio que se ha venido trabajando administración tras administración entre la Casa Día en coordinación con el DIF de Ocotlán a fin de estar atendiendo a nuestros adultos mayores, así mismo, el segundo es el Comedor* *Asistencia para el Adulto Mayor del Carmen en el cual de igual manera se han llevado a cabo actividades por parte del DIF, a su vez, es el* *Centro de Desarrollo Comunitario El Rosario y, en este caso, también el Comedor Comunitario El Rosario lugar en donde se están llevando actividades en coordinación con el IDEFT. De tal manera que la intención es que se siga trabajando en beneficio de nuestra comunidad, por lo que le pido a la Secretario General de cuenta de este punto”. - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *“En relación al presente asunto me permito informar que de fecha 17 de octubre del presente, se recibió en la Secretaría General solicitud signada por la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, mismo que les fue anexo en la liga de acceso para la presente sesión. Destacando que* *dicha petición tiene como sustento el que se cuente con los espacios apropiados para desempeñar las actividades de este organismo y que están encaminadas a la asistencia social, es decir, que se continue beneficiando a la población más vulnerable a través de las actividades y servicios que se prestan a la comunidad de forma recreativa. En virtud de lo anterior se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda y ratifica contrato de comodato en favor del Sistema DIF Municipal, de la Casa Día Obispo Rafael Martínez Sainz, con domicilio en calle 8 de Julio número 50, esquina con Malecón, en la Colonia Centro, por el periodo restante de la administración pública municipal 2024-2027, hasta el día 30 de septiembre de 2027”.*

***“SEGUNDO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda y ratifica contrato de comodato en favor del Sistema DIF Municipal, del Comedor Asistencia para el Adulto Mayor del*

*Carmen, con domicilio en calle Prolongación Río Conchos sin número, colonia Nuevo Fuerte de Ocotlán, Jalisco, por el periodo restante de la administración pública municipal 2024-2027, hasta el día 30 de septiembre de 2027”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“TERCERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda y ratifica contrato de comodato en favor del Sistema DIF Municipal, del Centro de Desarrollo Comunitario El Rosario, con domicilio en calle Puerto Rico sin número, colonia El Rosario de Ocotlán, Jalisco, por el periodo restante de la administración pública municipal 2024-2027, hasta el día 30 de septiembre de 2027”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“CUARTO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir contrato de comodato en favor del Sistema DIF Municipal, del Predio así como de las Instalaciones del Comedor Comunitario El Rosario, con domicilio en calle Bermudas número 300, colonia El Rosario de Ocotlán, Jalisco, por el periodo restante de la administración pública municipal 2024-2027, hasta el día 30 de septiembre de 2027”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“QUINTO.*** *Se aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal; C. Rogelio García Castro, Sindico; C. Sandra Flores Cervera, Secretario General; y C. Jesús Martínez Navarro, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó. *“Sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - -*

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**DÉCIMO PUNTO.** Dentro del décimo punto del orden del día se propone: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ**; la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández** pidió: *“Solicito a la Secretario General dé cuenta”. - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *“De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 37, fracción X, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se establece como una obligación del Ayuntamiento atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas necesarias para mantener la seguridad, la paz, el orden público, la preservación y garantía de los derechos humanos. Y toda vez que se entiende por accidente el hecho súbito que ocasione daños a la salud, y que se produzca por la concurrencia de condiciones potencialmente prevenibles, es que se propone se apruebe la integración del Comité Para la Prevención de Accidentes y Contingencias en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. A efecto de que se constituya como un órgano colegiado de estudio y trabajo por medio del cual se implementen acciones encaminadas a brindar: I. El conocimiento de las causas más usuales que generan accidentes; II. La adopción de medidas para prevenir accidentes; III. El desarrollo de la investigación para la prevención de los mismos; IV. El fomento, dentro de los programas de educación para la salud, de la orientación a la población para la prevención de accidentes; V. La atención de los padecimientos que se produzcan como consecuencia de ellos; VI. La promoción de la participación de la comunidad en la prevención de accidentes; y VII. La reducción de los principales factores de riesgo. En ese sentido de la prevención y control de accidentes, sin lugar a dudas, valdría la pena hacer énfasis en los denominados accidentes de tránsito en la vía pública, los cuales en los últimos años se han ido incrementando sobre todo en cuanto a percances*

*que involucran a motociclistas y vehículos automotores dando así pie a que a través de dicho comité se vayan generando las condiciones que disminuyan dicha problemática en nuestra ciudad. En virtud de lo anteriormente expuesto y con el objeto de dar seguimiento así como cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37, fracción X, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se propone que el Comité para la Prevención de Accidentes y Contingencias en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el periodo Constitucional 2024-2027, quede conformado de la siguiente manera:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo Comité** |
| **1** | C. Deysi Nallely Ángel Hernández**Presidenta Municipal y** **Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación.** | Presidenta |
| **2** | C. Manuel Gutiérrez Muñoz**Presidente de la Comisión Edilicia de Salud e Higiene.** | Vocal |
| **3** | C. Cristián Daniel Salas Bravo**Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil.** | Vocal |
| **4** | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**Presidente de la Comisión Edilicia de Educación y Fiestas Cívicas.** | Vocal |
| **5** | C. Alejandra Contreras Hernández**Presidenta de la Comisión Edilicia de** **Movilidad.** | Vocal |
| **6** | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**Presidenta de la Comisión Edilicia de** **Comunicación institucional.** | Vocal |
| **7** | C. José de Jesús Chávez Ochoa**Comisario de Seguridad Pública de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **8** | C. Isauro Pérez López**Director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **9** | C. Roberto Emanuel Mendoza González**Encargado de la Unidad de Tránsito y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **10** | C. Alma Fierro Gutiérrez.**Directora de la Unidad del ISSSTE.** | Vocal |
| **11** | C. Guillermo Álvarez Zambrano**Director Hospital General de Zona 6 del IMSS** | Vocal |
| **12** | C. Rocío Becerra Zavala**Directora de Salud del Municipio de Ocotlán, Jalisco.** | Secretario Técnico |

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C, Ignacio Gómez Ornelas**, propuso. *“Quisiera exponer en este punto respecto a que, de ser posible, se integre a su servidor dentro de dicho comité, toda vez que en la zona rural se presentan muchas contingencia y suceden algunas de las veces desastres naturales como lo son las inundaciones e incendios por lo que no hay en el comité señalado quién represente a la zona rural. Por lo que su servidor, como Presidente de la Comisión Edilicia de* *Delegaciones, Agencias Municipales y Desarrollo Rural, quisiera que me integrarán como vocal dentro de dicho comité”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, asintió. *“Bien regidor Ignacio Gómez Ornelas se recibe y se acepta su solicitud para integrarlo dentro del Comité* *para la Prevención de Accidentes y Contingencias en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. Visto lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Comité para la Prevención de Accidentes y Contingencias en el Municipio de Ocotlán, Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *Una vez que ha sido aprobado el Comité para la Prevención de Accidentes y Contingencias en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández*,*** instó: *“Por lo que si son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - -*

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.** En lo referente al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES**; la Presidenta Municipal, **C.** **Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: *“Por lo que le pediría al regidor* *Edwin Gilberto Fonseca Torres tenga a bien exponer este tema”. - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres*,*** explicó: *“Con esta iniciativa se plantea la aceptación del Consejo de Participación Social en la Educación, el cual se encarga de coadyubar en generar las condiciones educativas de todos los centros escolares del municipio, de los padres de familia, directivos, supervisores y también en coordinación con el Gobierno Municipal. Por lo tanto, se propone aprobar el consejo para posterícenme, y al igual que el punto anterior, se lleve a cabo la instalación del consejo a aprobar”. - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C.** **Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: *“Así mismo le pido a la Secretario General informe lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *“Atendiendo a la solicitud planteada por el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres así como de conformidad al artículo 130 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se dispone que en cada municipio del Estado de Jalisco se podrá instalar y operar un consejo municipal de participación escolar en la educación, integrado por las autoridades municipales, madres, padres de familia y tutores, directivos, maestras y maestros, educandos, representantes de los sectores académicos y de la sociedad civil. Y es por ello que me permito mencionar a las personas que fungirán como integrantes del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación de Ocotlán, Jalisco, para el periodo Constitucional 2024-2027, quedando conformado de la siguiente manera:”. - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo Consejo** |
| **1** | C. Deysi Nallely Ángel Hernández **Presidenta Municipal.** | **Presidenta**  |
| **2** | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres **Presidente de la Comisión Edilicia de Educación y Fiestas Cívicas.** | **Consejero** |
| **3** | C. Eduardo Lara Gutiérrez **Titular de la Dirección de Educación.** | **Consejero** |
| **4** | C. Ma. Consuelo Gutiérrez Castellanos **Representante de Supervisor Nivel Preescolar.** | **Consejero** |
| **5** | C. Fidencio Gómez Flores **Representante de Supervisor Nivel Primaria.** | **Consejero** |
| **6** | C. Natalia Cervantes Gallegos **Director de Nivel Preescolar.** | **Consejero** |
| **7** | C. José Luis Medina Ruiz **Director de Nivel Primaria Federal.** | **Consejero** |
| **8** | C. José Miguel Velázquez Hernández **Director del CAM.** | **Consejero** |
| **9** | C. José Manuel Martínez Gómez **Director de Nivel Primaria Estatal.** | **Consejero** |
| **10** | C. Rogelio Olea García **Director de Nivel Secundaria.** | **Consejero** |
| **11** | C. Juana Ávila Flores **Directora de Nivel Medio Superior.** | **Consejero** |
| **12** | C. Edgar Eloy Torres Orozco **Rector de Nivel Superior.** | **Consejero** |
| **12** | C. José Manuel Ruiz Uscanga **Maestro Representativo.** | **Consejero** |
| **14** | C. Teodoro Gaitán Vieira **Maestro Representativo.** | **Consejero** |
| **15** | C. Francisco Apodaca González **Maestro Representativo.** | **Consejero** |
| **16** | C. Luis Fernando Villanueva **Representante de SNTE. Sección 16.** | **Consejero** |
| **17** | C. Oscar Daniel Orozco Núñez **Representante de SNTE. Sección 47.** | **Consejero** |
| **18** | C. Imelda Vejar Godínez **Representante de Padres de Familia CBtis49.** | **Consejero** |
| **19** | C. Laura Velázquez **Representante de Padres de Familia del CAM.** | **Consejero** |
| **20** | C. Cinthia Saraí Valderrama Santos **Representante de Padres de Familia.** | **Consejero** |
| **21** | C. Marta Alicia López Cervantes. **Representante de Padres de Familia.** | **Consejero** |
| **22** | C. Juan José Macario Tobar. **Representante club Rotario.** | **Consejero** |

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *“Visto lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación de Ocotlán, Jalisco”. - -*

***“SEGUNDO.*** *Una vez que ha sido aprobado el Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación de Ocotlán, Jalisco, la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: *“Sí son de aprobarse le solicito a los presentes, favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** En relación al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** señaló: *“Pido a la Secretario General dar cuenta del presente punto”. - - - - - - - - - -*

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso. *“Al respecto cabe señalar que la Ley de Protección Civil del Estado, en su artículo 75, mandata que en caso de alto riesgo, siniestro o desastre, el Comité Municipal de Emergencia o el Comité Estatal; expedirán la declaratoria de emergencia y ordenarán su publicación, ya que en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil acorde a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil. En ese orden de ideas, se entiende que dicho comité tendrá o entrará en funciones sólo para el caso de que se presenten situaciones de alto de riesgo, siniestro o desastre refiriéndose estas últimas, en general, a*

*situaciones de causa mayor provocadas por la naturaleza y de las cuales nuestra ciudad no ha estado exenta, al respecto cabe resaltar que en marzo del año 2016 la onceava tormenta invernal causo graves daños materiales en nuestra ciudad y por lo que se otorgaron algunos apoyos a los ciudadanos afectados en ese momento, así mismo las constantes inundaciones, desbordamiento de ríos que se presentan año con año hacen motivo suficiente para contar con dicho cuerpo colegiado que nos permita estar preparados, sobre todo, para emitir la declaratoria de emergencia en caso de ser necesaria y de esa manera tratar de que se afecte en mayor medida a la población ante un desastre natural. Por lo que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ocotlán, Jalisco, se propone que el Comité Municipal de Emergencia de Ocotlán, Jalisco, para el periodo Constitucional 2024-2027, quede conformado de la siguiente manera:”. - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo Comité** |
| **1** | C. Deysi Nallely Ángel Hernández**Presidenta Municipal.** | Presidenta |
| **2** | C. Sandra Flores Cervera **Secretario General.** | Secretario Ejecutivo |
| **3** | C. Isauro Pérez López **Director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Ocotlán, Jalisco.** | Secretario Técnico |
| **4** | C. Salvador Alvizo Lozano**Director de Obras Publicas.** | Vocal |
| **5** | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**Directora Sistema DIF Municipal.** | Vocal |
| **6** | C. Manuel Gutiérrez Muñoz **Presidente de la Comisión Edilicia de Salud e Higiene.** | Vocal |
| **7** | C. Jesús Martínez Navarro **Encargado de la Hacienda Municipal.** | Vocal |

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C.** **Cristián Daniel Salas Bravo**, propuso. *“A su servidor, como Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, me gustaría formar parte de dicho comité para así poder sumarme a los trabajos dentro de lo que haga falta”. - - - - -*

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, solicitó. *“Al igual que el décimo punto del orden del día, y como Presidente de la* *Comisión Edilicia de Delegaciones, Agencias Municipales y Desarrollo Rural, solicito se me integre dentro de este comité y así estar cercano a la gente de la zona rural”. - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, asintió: *“Recibidas ambas solicitudes planteadas, no sé si haya alguien más que guste integrarse. Bien, toda vez que se acepta la integración al Comité* *Municipal de Emergencia de Ocotlán, Jalisco, del C. Cristián Daniel Salas Bravo, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, así como del C. Ignacio Gómez Ornelas como Presidente de la Comisión Edilicia de Delegaciones, Agencias Municipales y Desarrollo Rural. Es que se pone a su alta consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Comité Municipal de Emergencia de Ocotlán, Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *Una vez que ha sido aprobado el Comité Municipal de Emergencia de Ocotlán, Jalisco, la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández*,*** instó: *“Por lo que si son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - -*

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**DÉCIMO TERCER PUNTO.-** En lo referente al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DEL**

**MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ**;la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó: *“Pido a la Secretario General dé cuenta de este punto del orden del día”. - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio lectura: *“En relación a este punto del orden del día, me permito hacer de su conocimiento que tal como se señala en la propia iniciativa, la integración de este cuerpo colegiado tiene como fundamento unificar los criterios establecidos y señalados tanto en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios así como en el propio Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Toda vez que, para el caso de ambos ordenamientos legales, dicho comité tiene por objeto servir como órgano consultivo, informativo y auxiliar en la transparencia de la evaluación de proposiciones y adjudicación de contratos así como apoyar cuando se requiera en la planeación y programación de la obra pública. Y para una mayor precisión de lo que le compete y su importancia, se describen las siguientes atribuciones: I. Revisar los programas y proyectos de presupuestos de obra pública y servicios relacionados con la misma, y en su caso formular observaciones; II. Supervisar y vigilar que la adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se realice conforme a las disposiciones aplicables; III. Evaluar las competencias de los aspirantes a testigo social; IV. Expedir su reglamento interno de funcionamiento; V. Aprobar el registro de aspirantes a testigos sociales; VI. Autorizar con su firma las actas de las sesiones; VII. La responsabilidad del Comité, y por tanto de sus integrantes queda limitada al voto que emita con respecto al asunto sometido a su consideración y en base a los documentos presentados para soporte del procedimiento de recomendación para la contratación de las obras o servicios; y VIII. Las demás que le señale la presente ley. Por lo que teniendo como propuesta la unificación de criterios en cuanto a la integración que establece la legislación estatal, y el ordenamiento municipal, se propone que la integración del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el periodo Constitucional 2024-2027, quede conformado de la siguiente manera:”. - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo Comité** | **Suplente** |
| **1** | C. Salvador Alvizo Lozano **Director de Obras Públicas.** | **Presidente Del Comité** | C. Ing. Edison Jesús Solís Solís. |
| **2** | C. Jesús Martínez Navarro **Encargado de la Hacienda Municipal.** | **Secretario Técnico** | C. Marcos Zúñiga Galán. |
| **3** | C. Cesar Armando Solorio Cuevas **Titular del Órgano de Control Interno.** | **Vocal** | C. Patricia Yaneli Bermúdez Fierro. |
| **4** | C. Rubén Julián Pérez Orozco. **Presidente de COPARMEX.** | **Vocal** | C. José Antonio Mercado Vargas |
| **5** | C. Juan Manuel Chávez Ochoa **Representante de la** **Cámara Mexicana de La Industria de la Construcción (CMIC).** | **Vocal** | C. Fermín Cortez Gutiérrez Primer suplente. C. Joel Fabricio Tinajero Corona  Segundo Suplente. |
| **6** | C. Jorge Mario Muñoz Álvarez **Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco (CICEJ), Delegación Ciénega Ocotlán.** | **Vocal** | C. José Alberto Orozco Montes. |
| **7** | Arq. María Josefina Isabel de Anda González **Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.** | **Vocal** | Arq. Martha Irene García Valle. |

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *“Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco”. - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *Una vez que ha sido aprobado el Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C.** **Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó: *“Su servidor como regidor y como Presidente de la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, considero que es necesario que parte del Cabildo participe en este Comité Mixto de Obra Pública* *del Municipio de Ocotlán, Jalisco, porque si no al final de cuentas cómo va a ser la vigilancia de nosotros los regidores cuando como tal no participamos en su realización y programación, sobre todo, porque hay obras que deben ser prioritarias. Porque de no ser así, y en mi caso al ser titular de la comisión que represento, no voy a poder tener injerencia, motivación, observancia y vigilancia de este Comité Mixto de Obra Pública* *del Municipio de Ocotlán, Jalisco, por lo tanto, pido de acuerdo a las facultades que confiere la ley ya que de conformidad a lo relativo a la* *Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, corresponde analizar y observar las situaciones de las calles. De ahí que solicito se me nombre como vocal dentro de dicho comité en caso de ser procedente, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** subrayó: *“Únicamente quiero comentar al respecto que estos comités son de uso mixto, siendo en este caso el nombre de comité de uso mixto en virtud de que son conformados con representación de los diferentes sectores así como de la ciudadanía y no así de los regidores pertenecientes a las comisiones edilicias que integran este Pleno, tan es así que para ello es que existe la Comisión Edilicia de Obras Públicas pero, en este caso, se puede recibir la solicitud para que se integre también el regidor Raúl Sánchez Jiménez al presente comité. Por lo que pongo a su consideración sí son de aprobarse las presentes modificaciones, les solicito favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes. - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.-**  En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO (COPPLADEMUN), PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** comentó: *“Pido a la Secretario General dé cuenta”.*

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *“De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios se dispone como obligación de los Ayuntamientos mantener integrado, en este caso, el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco (COPPLADEMUN). Mismo que encuentra descrito su objeto en el artículo 52 de la citada ley, ya que dentro del proceso de planeación participativa para el desarrollo del municipio, al COPPLADEMUN*

*le corresponde: I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal; II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado; III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos; V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres; VI. Sugerir a los gobiernos federal y estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio ayuntamiento; VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores público y privados que actúen a nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; IX. Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, a fin de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos.; X. Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberá considerar invariablemente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objeto; XI. Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población, y; XII. Las demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables. Por lo que con fundamento en el artículo 48 de la multicitada legislación estatal, se propone que el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco (COPPLADEMUN), para el periodo Constitucional 2024-2027, quede conformado de la siguiente manera:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo Consejo** |
| **1** | C. Deysi Nallely Ángel Hernández **Presidenta Municipal.** | Presidenta |
| **2** | C. Ignacio Gómez Ornelas **Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización.** | Vocal |
| **3** | C. Rogelio García Castro **Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.** | Vocal |
| **4** | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez**Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana.** | Vocal |
| **5** | C. Salvador Estrada Briseño**Director de Ordenamiento Territorial.** | Vocal |
| **6** | C. Salvador Alvizo Lozano**Director de Obras Públicas.** | Vocal |
| **7** | C. Laura Fernández Beas**Coordinadora Regional de Participación Ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.** | Vocal |
| **8** | C. Raúl Zúñiga Padilla **Representante de AFAMO.** | Vocal |
| **9** | C. Maricela Mendoza García**Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **10** | C. Juan Carlos Moreno Medina**Presidente de la Sociedad Cooperativa Redes del Rio Lerma S.C. de R. L.** | Vocal |
| **11** | C. Gonzalo Moreno Ramírez**Presidente de la Sociedad Cooperativa Unión de Pescadores San Juan Bautista S. C. de R. L. de C. V.** | Vocal |
| **12** | C. Rubén Julián Pérez Orozco**Presidente de COPARMEX.** | Vocal |
| **13** | C. Laura Alicia Cuevas Jiménez**Presidenta de ANSPAC Asociación Nacional Pro Superación Personal Asociación Civil.** | Vocal |
| **14** | C. Maravilla De Lourdes González Aceves**Presidenta de la Asociación Vecinal denominada “Fraccionamiento Solidaridad”.** | Vocal |
| **15** | C. J. Guadalupe Aguilar Martínez**Presidente de la Asociación Vecinal** **denominada “Jardines del Raicero”.** | Vocal |
| **16** | C. Edgar Eloy Torres Orozco**Representante del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara.**  | Vocal |
| **17** | C. Mateo López Valdovinos**Representante del Instituto Tecnológico de Ocotlán.** | Vocal |
| **18** | C. Héctor Daniel Fausto Rodríguez **Líder social reconocido por sus contribuciones al desarrollo** **de su comunidad.** | Vocal |
| **19** | C. Gabriel Pérez Zúñiga**Líder social reconocido por sus contribuciones al desarrollo** **de su comunidad.** | Vocal |
| **20** | C. Rosa Alejandra Díaz Pantoja**Encargada de Casa Día del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **21** | C. Ángel de Jesús Villasano Reynaga**Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niñas y Adolescentes del Municipio de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **22** | C. Enrique Ramírez Serrano**Representante de la Comunidad Indígena de San Martín de Zula.** | Vocal |
| **23** | C. Javier Ramírez Hernández**Representante de la Comunidad Indígena** **De San Martín de Zula.** | Vocal |
| **24** | C. Juan Antonio Flores Zaragoza **Delegado municipal San Vicente La Labor Vieja.** | Vocal |
| **25** | C. Alejandro Becerra Becerra **Delegado municipal Joaquín Amaro (Los Sauces).** | Vocal |
| **26** | C. Valentín Orozco González**Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad.** | Secretario Técnico |

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *“Se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:* PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco (COPPLADEMUN). SEGUNDO. Una vez que ha sido aprobado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco (COPPLADEMUN), la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes”*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó. *“También en este consejo quisiera participar, ya que como Presidente de la* *de la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines resulta importante el ser parte integrante de este consejo a fin de poder hacer las observaciones necesarias y, al igual, avalar las que sean positivas a favor de nuestra ciudad de Ocotlán, Jalisco. Ya que la ley lo permite en este caso también”. - - -*

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, puntualizó. *“En este caso, es de señalar que el consejo se conforma por dos regidores que presiden las comisiones edilicias con funciones de planeación, en ese sentido, señalar que ya está integrado por su servidor Ignacio Gómez Ornelas así como Rogelio García Castro, así mismo, se pide se integre otro regidor que presida la comisión de participación ciudadana siendo el caso de la regidora* *Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, con lo cual considero que ya se encuentra conformado el consejo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió. *“Estoy de acuerdo en lo que digan, pero aquí la situación importante es la comisión que presido porque es la de* *Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines lo que comprende balizamiento, en ese sentido, podemos observar que ahorita se está balizando la Avenida Universidad al salir del puente siendo que el concreto está totalmente destruido del lado derecho por lo que están balizando donde no, y es que primero se tuvo que haber bacheado o puesto asfalto para que después no quede borrado ese balizamiento. Aquí la intención es que el Ayuntamiento actual no gaste lo doble en lo que se tenga que hacer, que los recursos sean bien aprovechados, que los programas y los proyectos sean bien ventilados pero lo dejo en sus manos Presidenta Municipal ya que usted es la responsable, en tanto que a su servidor me toca presidir lo que tengo que presidir. Y puedo opinar por ejemplo que no veo bien el balizamiento que están haciendo en ese lugar porque, reitero, si no se puede reponer el concreto que cuando menos se deba bachear para que ya quede bien y es que el concreto del lado derecho está muy mal entonces se tiene que bachear sino ese concreto no va a servir. Así que se trata de*

*vigilar que las obras se hagan con calidad y no como las que se han hecho en las últimas administraciones en las que hemos visto que los concretos no sirven, por tanto, creo que tenemos que ser diferentes, que no haya corrupción, que las obras sean de calidad y de trascendencia para nuestros ciudadanos, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó. *“En este caso vamos a apegarnos a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley que con anterioridad se citó y, por lo tanto, con la conformación actual que se plantea. Pero sin lugar a dudas, el regidor Raúl Sánchez Jiménez podrá participar con el uso de la voz como todos los regidores integrantes de este Pleno, no obstante, reitero vamos a respetar la conformación que por ley se dictamina. Visto lo anterior, se pone a su consideración su integración tal cual como se ha presentado y bajo los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la presente propuesta de Integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco (COPPLADEMUN)”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *Una vez que ha sido aprobado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco (COPPLADEMUN), la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *“Por lo que se sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - -*

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | Abstención |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.-** Respecto al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: “L*e solicito a la Secretario General de cuenta del presente asunto”.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *“Me permito hacer de su conocimiento que tal como lo indica el artículo 9, numeral 2, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ocotlán, Jalisco, se destaca que el Consejo Municipal de Protección Civil de Ocotlán, Jalisco está constituido como parte fundamental y como autoridad dentro del Sistema de Protección Civil en nuestra ciudad. En ese sentido, el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil establece que los gobernadores de los estados, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, los presidentes municipales y los alcaldes de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil, conforme a lo que establezca la presente Ley y la legislación local correspondiente, igualmente, en cada uno de sus ámbitos, se asegurarán del correcto funcionamiento de los consejos y unidades de protección civil, promoviendo para que sean constituidos. De lo que se desprende que dicho consejo cuenta con las siguientes atribuciones: I. Elaborar un Atlas de Riesgos Municipales, en el cual se localizarán los sitios que por sus características específicas pueden ser escenarios de situaciones de alto riesgo, siniestro y desastre; II. Formular en coordinación con las autoridades Estatales de Protección Civil, planes operativos para prevenir riesgos, auxiliar y proteger a la población, restablecer la normalidad con oportunidad y eficacia debida en caso de desastre; III. Definir y poner en práctica instrumentos de concertación que se requieran entre los diferentes sectores del Municipio; otros municipios y el gobierno Estatal y Federal con la finalidad de coordinar acciones y recursos para la mejor ejecución de los planes operativos; IV. Crear y establecer órganos y mecanismos que promuevan y aseguren la participación de la sociedad, las decisiones y acciones del consejo, especialmente a través de grupos*

*voluntarios de Protección Civil; V. Coordinar acciones con los Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil y; VI. Operar sobre las bases de las dependencias municipales, asociaciones sociales y participantes voluntarios un sistema municipal en materia de prevención, información, capacitación, auxilio y protección civil en beneficio de la población. Por lo que con base en lo indicado en el artículo 12 del del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ocotlán, Jalisco, se propone que el Consejo Municipal de Protección Civil de Ocotlán, Jalisco, para el periodo Constitucional 2024-2027, quede conformado de la siguiente manera:”. - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo Consejo** |
| **1** | C. Deysi Nallely Ángel Hernández**Presidenta Municipal.** | Presidenta |
| **2** | C. Cristián Daniel Salas Bravo**Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil.** | Secretario Ejecutivo |
| **3** | C. Isauro Pérez López **Director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Ocotlán, Jalisco.** | Secretario Técnico |
| **4** | C. Sandra Flores Cervera **Secretario General.** | Vocal |
| **5** | C. Manuel Gutiérrez Muñoz**Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil.** | Vocal |
| **6** | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez **Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana.** | Vocal |
| **7** | C. Marcela Martínez Leal **Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología.** | Vocal |
| **8** | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.**  | Vocal |
| **9** | C. Ana María Chapa Garza **Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación.** | Vocal |
| **10** | C. Salvador Estrada Briseño**Director de Ordenamiento del Territorio.** | Vocal |
| **11** | C. Salvador Alvizo Lozano**Director de Obras Públicas.** | Vocal |
| **12** | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**Directora Sistema DIF Municipal.**  | Vocal |
| **13** | C. Miguel García Pérez **Director General de Servicios Públicos Municipales.** | Vocal |
| **14** | C. Kevin Alatorre Estrada **Director de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales.** | Vocal |
| **15** | C. Héctor Efrén Pérez Chávez **Director de Medio Ambiente.** | Vocal |
| **16** | C. Rocío Becerra Zavala**Directora de Salud del Municipio de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **17** | C. José de Jesús Chávez Ochoa**Comisario de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal.** | Vocal |
| **18** | C. Néstor Damián Villaseñor Rojo**Encargado de Comunicación Institucional.** | Vocal |
| **19** | C. J. Jesús Castro Navarro **Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje.** | Vocal |
| **20** | C. Rogelio García Castro**Síndico Municipal y Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil.** | Vocal |
| **21** | C. René González Villarruel**Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales.** | Vocal |

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *“En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Ocotlán, Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *Una vez que ha sido aprobado el Consejo Municipal de Protección Civil de Ocotlán, Jalisco, la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** instó: *“Sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.-** En relación al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó. *“Por lo que le solicito nos ayude a dar cuenta del citado punto el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, expuso: *“Cabe señalar que esta iniciativa es muy importante para la integración de este consejo, toda vez que en cada una de las administraciones se tiene que presentar. Por lo que doy lectura a la misma:* “En mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo y 77, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 40, fracción II y 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; además de lo estipulado en los artículos 1, fracción III, 4, fracción IV, 10, 138, 139 y 320 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco; artículos 3, fracción XII, 7, párrafo primero, 82 fracción II y párrafos 3 y 4, 86 fracción I, 87 y 95 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; someto a su consideración la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la Integración del Consejo Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco. Considerando lo siguiente: I. Actualmente, existen diversas enfermedades que atacan gravemente a la salud de los ocotlenses y a toda la población en general. Por lo que resulta sumamente importante crear y ejercer acciones para prevenir cualquier virus o enfermedad que ponga en riesgo la salud e incluso la vida de la ciudadanía; II. De lo anterior se considera la necesidad de llevar a cabo la integración del Consejo Municipal de Salud, con la finalidad de dar a conocer de manera constante a la ciudadanía las actividades que se efectúen para mantener el bienestar físico y mental. Además de coadyuvar con el mejoramiento de la calidad de vida humana. Dando en todo momento la protección, educación y apoyo en materia de salud tanto a los grupos vulnerables, así como a la sociedad en general; III. En ese orden de ideas, es del conocimiento de la mayor parte de la sociedad la existencia del virus del dengue durante los recientes meses, el cual se propaga por la picadura de mosquitos infectados lo que a su vez trae consigo graves problemas y complicaciones de salud a la ciudadanía, razón

por la cual existe la premura e imperante necesidad de crear el Consejo Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco para ejercer acciones, en este caso, a fin de combatir el dengue, chikunguña, y Zika. Mismo que a su vez será de gran apoyo para la toma de decisiones que se pretendan implementar para la erradicación de dicho problema así como para prevenir, atender y erradicar otras enfermedades presentes como lo son COVID 19, SARS, COV 2 e influenza así como también para afrontar algunas otras enfermedades extraordinarias que se pudieran suscitar y afecten la salud de las y los ciudadanos; IV. En el entendido de que acorde a lo establecido por el artículo 1 Bis de la Ley General de Salud, se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Lo cual deja de manifiesto que nuestro entorno social influye lo suficiente para nuestra calidad de vida, por ello se concentra el interés de aportar las diversas ideas en el conocimiento de las ciencias de la salud; V. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como las facultades y limitaciones establecidas por la normatividad que nos rige; VI. Y acorde a lo estipulado en el artículo 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general; VII. En relación a lo anterior el artículo 1, fracción III, de la Ley de Salud del Estado de Jalisco establece la forma en que los municipios prestarán servicios de salud; VIII. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, señala que es facultad del Ayuntamiento aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación social y vecinal; IX. Por lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco dentro de su artículo 86, fracción I, se establece que la iniciativa de acuerdo es aquella que, por su naturaleza, no requiere de promulgación o publicación y pueden ser con carácter de Dictamen. X. La iniciativa de acuerdo que tiene el carácter de dictamen no se turna a comisiones. Esta debe distribuirse a los Munícipes con anticipación. En el punto correspondiente, el munícipe puede dar lectura a la iniciativa y con posterioridad se somete a discusión y a votación. Cuando así lo determine el Ayuntamiento, porque se requiere mayor tiempo para su estudio, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen puede ser agendada para sesión subsecuente, de conformidad con el artículo 87 primer párrafo del Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. En virtud de lo anterior, expongo los siguientes considerandos: PRIMERO. El artículo 110 de la Ley General de Salud que delimitado

en su Título Séptimo, denominado “Promoción de la Salud”, indica lo siguiente: *“Articulo 110. La promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva”.* SEGUNDO. Así mismo y acorde a lo establecido en el artículo 4, denominado Autoridades sanitarias estatales, en su numeral 1, fracción IV de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, se menciona lo siguiente: *“Artículo 4.- Autoridades sanitaria estatales. 1. Son autoridades sanitarias estatales: IV. Los Ayuntamientos en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno del Estado, de conformidad con esta Ley y demás disposiciones legales aplicables”.* TERCERO. En tanto que el artículo 10 fracciones II y III de la ley estatal en mención se indica: *“II.- Formular y desarrollar programas municipales de salud, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, de acuerdo con los principios y objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo. III.- Vigilar y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud, la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables”.* CUARTO. De ahí que se establezca que con sujeción a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en cada municipio, delegación o agencia podrá constituirse un Consejo Municipal de Salud o Comité, según sea el caso, que tendrán como objetivos fomentar una cultura orientada a la salud, coadyuvar al mejoramiento, vigilancia y prestación de los servicios de salud de su localidad, y promover la preservación de condiciones ambientales que favorezcan a la salud pública. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 138 numeral 1 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco. QUINTO. Por los considerandos expuestos y atendiendo a lo estipulado por el artículo 139 Participación de la Comunidad. Competencia de los Ayuntamientos, en su numeral 2, se definen las funciones que realizarán los consejos municipales de salud, siendo las que a continuación se describen: I. Elaborar en su ámbito, el diagnóstico municipal de salud; II. Identificar las prioridades en materia de salud, en el ámbito municipal; III. Elaborar y ejecutar proyectos de intervención para la solución de los problemas identificados como prioritarios; y. IV. Apoyar la integración y vigilar el funcionamiento de los consejos de salud que, en su caso, se constituyan en las delegaciones y agencias municipales. SEXTO. En virtud de lo anteriormente expuesto, se propone que el Consejo Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco, para el periodo Constitucional 2024-2027 quede conformado como sigue:*”. - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo Consejo** |
| **1** | C. Deysi Nayeli Ángel Hernández**Presidenta Municipal.**  | Presidenta |
| **2** | C. Rocío Becerra Zavala**Directora de Salud del Municipio de Ocotlán, Jalisco.** | Secretario |
| **3** | C. Manuel Gutiérrez Muñoz**Presidente de la Comisión Edilicia de Salud e Higiene.** | Vocal |
| **4** | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**Presidente de la Comisión Edilicia de Educación y Fiestas Cívicas.** | Vocal |
| **5** | C. Cristián Daniel Salas Bravo**Presidente de la Comisión Edilicia de** **Seguridad Pública y Protección Civil.** | Vocal |
| **6** | C. Guillermo Álvarez Zambrano**Director Hospital General de Zona 6 del IMSS.** | Vocal |
| **7** | C. Alma Fierro Gutiérrez**Director de la Unidad del ISSSTE.** | Vocal |
| **8** | C. Roberto Emanuel Mendoza González**Encargado de la Unidad de Tránsito y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **9** | C. José de Jesús Chávez Ochoa**Comisario de Seguridad Pública de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **10** | C. Isauro Pérez López **Director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **11** | C. Patricia Caro Barrera**Procurador de Protección de niñas, niños, y adolescentes del Estado de Jalisco competente al municipio de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **12** | C. J. Félix Ibarra Hernández**Director de la DRSE Ocotlán.**  | Vocal |
| **13** | C. Juan Becerra Zavala**Presidente del Consejo de Medicina General de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **14** | C. Hugo Ambriz García**Encargado de la Delegación Regional del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.** | Vocal |
| **15** | C. Francisco Javier Lagunas Castañeda**Representante Sector Salud.** | Vocal |
| **16** | C. Edgar Eloy Torres Orozco**Representante del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara.** | Vocal |
| **17** | C. Alejandro Becerra Becerra **Delegado Municipal de Joaquín Amaro (Los Sauces), municipio de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **18** | C. Edgar Iván Estrada Castro**Delegado municipal de San Martin de Zula, municipio de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |
| **19** | C. Juan Antonio Flores Zaragoza**Delegado municipal de San Vicente La Labor Vieja, municipio de Ocotlán, Jalisco.** | Vocal |

Acto seguido, el regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, dio lectura: *“*Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito se turne la presente Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, en su modalidad de Disposición Administrativa al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló. *“Una vez que ha sido ampliamente presentado este punto, me permito poner a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Consejo Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *Una vez que ha sido aprobado el Consejo Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco, la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. *“Sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - -*

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.-** Respecto al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL QUE CONTIENE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: “*Por lo que le pido a la Secretario General de cuenta del presente punto”.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *“De fecha 25 de octubre del presente se recibió en la Secretaría General iniciativa que se deriva o encuentra su fundamento en la sesión de fecha 6 seis de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, misma en la que el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el decreto 25888/LXI/16, mediante el cual se expide la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que entró en vigor el día 25 veinticinco de enero del año 2017 dos mil diecisiete. Derivado de ello, la intención de poner a consideración el presente decreto es dar cumplimiento con lo que señala el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice*: “Artículo 72. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras[…]”, *siendo esa la razón por la cual se propone la presente iniciativa a fin de contemplar y establecer dichos montos máximos, conforme al histórico de inflación de los últimos años, los cuales obedecen a las necesidades operativas del municipio. Asimismo, se propone la creación de fondos revolventes, en apego a lo señalado por el artículo 46, numeral 1, de la ley en comento, así como también atender y llevar a cabo la integración del Comité de Adquisiciones del Municipio con base en la legislación citada. Todo esto planteado desde una perspectiva necesaria y urgente para estar en condiciones de acelerar la operatividad de las dependencias municipales y de esa manera poder dar respuesta a las urgencias que devienen por la decadencia en la que se encuentra nuestra ciudad en cuanto a los servicios públicos. Ahora bien, por tratarse de una iniciativa de Decreto y, por ende, en cumplimiento a lo señalado tanto en el artículo 68, fracción I, y 98 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se propone el siguiente punto de acuerdo:* ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante) así como Gobernación, la iniciativa de Decreto municipal que contiene disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen*”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, planteó: *“En este caso Secretario General propongo que agreguemos al punto de acuerdo en comento que la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, por la competencia que tiene en este asunto, sea quien convoque a la sesión en conjunto con las comisiones edilicias* *de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Gobernación”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, indicó: *“En este sentido y atendiendo a la propuesta de modificación en comento, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”.*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante); Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Gobernación, la iniciativa de Decreto municipal que contiene disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - -*

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** instó: *“Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | A favor |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO.-** En relación al décimo octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE), GOBERNACIÓN ASÍ COMO MOVILIDAD, DE LA INICIATIVA A TRAVÉS DE LA CUAL SE CREA EL REGLAMENTO PARA PROTECCIÓN Y LIBRE TRÁNSITO EN BANQUETAS EN EL MUNICIPIO**

**DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA REGIDORA NORMA MARIANA NAVARRO GUTIÉRREZ.;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó. *“No sé si haya algún comentario en relación a este punto del orden del día”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, planteó: *“En lo personal como regidora titular de las Comisiones Edilicias tanto de Movilidad así como de Igualdad de Género es que considero que la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez debió acercarse con su servidora para trabajar la iniciativa que hoy presenta garantizando así el respeto y trabajando en equipo, así mismo, a fin de garantizar una iniciativa bien formulada ya que la hoy presentada cuenta con un pobre contenido. Tan es así que la iniciativa no específica de limitantes geográficas, ni sí en todas las banquetas del municipio se sancionará por igual, no se menciona cómo se decide o bajo qué medición se determina la gravedad de la infracción para decidir el monto. Por lo que le pregunto regidora* *Norma Mariana Navarro Gutiérrez ¿conoce el padrón de ambulantaje?”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Norma Navarro Gutiérrez Navarro**, respondió: *“Regidora Alejandra Contreras Hernández, éste es un reglamento y para empezar como regidora no me limita el que pueda hacer cualquier iniciativa y en cualquier área del municipio ya que por eso estamos aquí para buscar el bien del municipio. En el caso de este reglamento decirte que incluso sé que existe ya un reglamento, de hecho, desde el año 2020 sí no me equivoco ya se tiene un reglamento del tema del comercio, sin embargo, nunca se ha aplicado, cierto es que se renovó en la administración pasada este reglamento, no obstante, nunca se publicó en los medios de comunicación, ni en la gaceta municipal razón por la cual no entró en vigor. Es por ello que su servidora, a través de esta iniciativa, estoy apoyando el tema de las banquetas no porque no quiera trabajar en equipo, al contrario, de hecho creo que estuvimos en la Sala de Regidores y te comente regidora Alejandra Contreras Hernández que podíamos hacer las iniciativas en equipo e inclusive estaba también presente el regidor* *Cristián Daniel Salas Bravo, por tanto, sí les comenté de la iniciativa y tan es así que el propio regidor comentó que en unos días más iba también a presentar otra iniciativa. Así que no le veo problema y no lo hago porque te quiera faltar al respeto regidora Alejandra Contreras Hernández ni mucho menos, sino porque es mi derecho como regidora presentar iniciativas de cualquier área y para el municipio de Ocotlán y, reitero, éste es un reglamento que de hecho si se lee ahí mismo se deriva a las comisiones y, precisamente, se deriva a la Comisión Edilicia de Movilidad que tu presides regidora Alejandra Contreras Hernández, entonces, va a tú comisión para que se platique, para que la analicen y sí la quieren tomar adelante puesto que no se busca con esto perjudicar sino lo único que se busca es mejorar la situación de Ocotlán para que los peatones realmente sean cuidados, vigilados y caminen por un lugar seguro. Porque considero que es un problema que en todo Ocotlán estamos viviendo y tan es así que lo digo que en todo Ocotlán más no específicamente en calles, porque simplemente los carros, motos, bicicletas*

*están tapando banquetas al igual que los puestos de comerciantes y los puestos ambulantes están cubriendo las banquetas, de modo que ya han sucedido accidentes, de hecho, no sé si varios de ustedes conocieron el caso de la esposa del señor Carrillo ya que a ella le sucedió un accidente arriba de la banqueta toda vez que una moto la atropelló. Entonces, debo decirles que ya hay casos de accidentes y no es por perjudicar, no es porque quiera afectar a terceros, es simplemente porque quiero hacer una mejora en el municipio de Ocotlán y se está turnando a tu comisión regidora Alejandra Contreras Hernández”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, insistió: *“De hecho tal como lo mencionas regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, sí se habló en Sala de Regidores pero no recibí una invitación como tal, aunque mi pregunta es ¿conoce el padrón de ambulantaje?”. - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Navarro Gutiérrez Navarro**, pidió: *“Lo tienes tú regidora Alejandra Contreras Hernández, ya que si lo tienes me lo compartes por favor”. - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, asintió: *“Sí lo tengo regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y te digo que son setecientos negocios ambulantes registrados en los meses de enero a febrero y lo sé porque lo hablé ayer con el personal de la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos, es decir, me puse a hacer la tarea además de que esa cifra es solamente dentro de Ocotlán y sin contar Delegaciones así como Agencias municipales. Además, debo señalar que su iniciativa regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez no indica sí se diseñaron alternativas para no afectar la entrada económica de tantas familias ocotlenses, aunado a que usted propone multas de hasta 100 UMA´S que representan diez mil ochocientos pesos dependiendo de la gravedad de la infracción misma en la que, por cierto, tampoco se específica ¿bajo qué medición se determinará dicha gravedad?, por lo tanto, propongo que la iniciativa sea entregada de una forma completa para que no haya lugar a dudas en cada uno de los puntos, así mismo, la invito regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez a trabajar en equipo para analizar y robustecer el contenido, establecer limitantes específicos para cada área de trabajo, colonia y delegaciones correspondientes”. - - - - -*

La regidora, **C. Norma Navarro Gutiérrez Navarro**, convino: *“Precisamente regidora Alejandra Contreras Hernández, es por ello que se está turnando a la Comisión Edilicia de Movilidad que tú presides puesto que si tienes los datos de la ley de ambulantaje para ello es que se está turnando a comisión, reitero, para que ustedes lo valoren y es que su servidora como tal no estoy imponiéndola, simplemente, estoy diciéndoles que la valoren y ya ustedes sabrán si la toman o la dejan”. - - - - - -*

Acto seguido, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, externó: *“Considero que la propuesta que hace la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez es el que se turne a comisiones ya que se presenta, como cualquier propuesta, para que se puede enriquecer y se puede sacar adelante. Así que creo*

*que la problemática que tenemos en Ocotlán desde la administración pasada y anteriores a ella, pero la pasada fue algo pésimo y aquí tenemos a un regidor que no nos va a decir que no, es que nuestro municipio está lleno en sus banquetas y calles de puestos, tan es así que ya hay puestos hasta fijos y no que sean semifijos, es decir, ya son de lámina y están anclados en la calle por lo que considero que aquí debemos hacer un trabajo en conjunto los dieciséis regidores presentes en beneficio y en favor de los ocotlenses. Y es que no negamos el beneficio de trabajar ya que es un ejercicio libre que tenemos, pero debe ser bajo las normatividades claras y concisas de la ley, es por ello que estoy de acuerdo con la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez en el sentido de que se pase a las comisiones edilicias para enriquecerse, porque lo vemos ahorita con las motocicletas ya que parece un acto recaudatorio, ¿por qué?, porque continúan y siguen con operativos en donde se esconden los de tránsito en las esquinas y en otros lados para multar y se los digo adelante ya que es su trabajo, no obstante, creo que así como piden para los comerciantes también debemos de pedir para los motociclistas y pedir para todos los ciudadanos una alternativa, es decir, la existencia de los motociclistas en Ocotlán obedece a que no tenemos un servicio de transporte eficaz y eficiente y pues los ciudadanos se tienen que trasladar. Entonces, bajo esa circunstancia me parece que lo que presenta la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez es para robustecerse y es en las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Movilidad cada quien aportará lo suyo para enriquecer lo que nos duele a todos los ocotlenses, porque considero que estamos para ayudar en cuanto a poder enriquecer todos nosotros a cada uno y de esa manera tengamos un mejor Ayuntamiento, cuando menos de mi parte no quiero pasar de forma gris como muchas administraciones anteriores, ni solapar las situaciones como se han solapado, en otras palabras, tenemos que ser diferentes, tenemos que actuar con contundencia, con plan alterno para poder regular esto que se propone, es cuanto”. - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: *“Preguntarte regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, ¿es el mismo reglamento que ya se envió por parte de la Secretaría General o éste que aquí nos compartes es otro?”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Norma Navarro Gutiérrez Navarro**, contestó: *“De hecho es lo que decía la* *regidora Alejandra Contreras Hernández que no se les entregó, no obstante, sí se les entregó por medio de la Secretaría General y a través del link que remitió la secretario general Sandra Flores Cervera. Entonces, a todos nos llegó ya que decía la* *regidora Alejandra Contreras Hernández que no se entregó pero, reitero, si se entregó y de todas formas la traigo en físico para que lo lean y lo pongo a consideración de ustedes sí es que la quieren o no tomar, o sí lo mandan o no a comisiones adelante. Lo único que quiero, como bien lo dice el regidor Raúl Sánchez Jiménez, es una mejora para Ocotlán puesto que creo que es un problema el tema de las banquetas y con ello se cambiaría la imagen de nuestro municipio, así que en efecto Presidenta Municipal es ese mismo documento de cinco hojas”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Cristián Daniel Salas Bravo,** destacó. *“Entiendo perfectamente la importancia del desplazamiento de los ciudadanos en las calles y entiendo perfectamente su iniciativa regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez. Pero principalmente me gustaría que previo a aprobar un reglamento de movilidad dentro del municipio, pudiéramos dar oportunidad a los comerciantes mediante campañas de comunicación hacia ellos e informándoles que viene este reglamento para que ellos puedan hacerla reestructuración de sus negocios, ya que se los digo en campaña todos pasamos por diferentes puestos, les consumimos y en mi caso fui de los que más consumía a los puestos de las señoras, y es por ello que de verdad me daría vergüenza encontrármelas en Presidencia porque vienen a pagar una multa de alrededor de diez mil pesos cuando la realidad es que esos negocios no sacan tanto dinero por su trabajo, insisto, a mí me daría vergüenza ver a la cara a esa señora que en campaña le prometimos un bienestar, le prometimos que ella iba a salir adelante, por lo tanto, me daría vergüenza decirle que ahora está multada o que le retirarán su mercancía, o que le suspendieron la licencia de comercio simplemente porque sacó a la calle su mercancía. Por esa razón es que considero que principalmente debemos enfocarnos primero en una campaña de concientización hacia ellos sobre la importancia del libre paso en el municipio para las personas y, de esa manera, ellos puedan reestructurar sus negocios. Y en ese sentido, quiero comentar que quizás no todos los aquí presentes han tenido que pasar por esa situación pero en el caso de su servidor y de mi familia en algún momento acudimos al comercio informal en las calles de Ocotlán para poder subsistir. Entonces, mi propuesta sería el que antes de aprobar un reglamento sí debemos de crear una campaña de concientización con los comerciantes”.*

La regidora, **C.** **Marisol Villa Nápoles**, añadió: *“Estoy de acuerdo en lo que comenta la regidora Norma Mariana Gutiérrez Navarro ya que leí e imprimí el documento, por lo que estoy de acuerdo en que sí es necesario hacer un reglamento que regule todo esto del comercio informal, pero por otro lado también es importante considerar que el artículo 123 constitucional nos habla del derecho al trabajo el cual es un derecho fundamental. Entendiendo que hoy en día mucho de ese comercio es el sustento de la familia, por ejemplo, a lo mejor hay personas de la tercera edad que tienen una tiendita en la que venden nieves la cual es su sustento. Entonces, creo que antes de llegar a aprobarlo si necesitaríamos trabajar en esta iniciativa ya que sí resulta importante analizarla, es decir, no es lo mismo estas personas que están vendiendo para subsistir a diferencia de los comercios que a veces abarcan media cuadra y como tal nos están estorbando ya que es indudable pero, reitero, creo que es necesario que pasemos a comisiones antes de aprobarla para poder trabajar y ver de qué manera podemos apoyar. Puesto que el estado debe dar las bases para que las personas tengan un empleo digno, en este caso, si no las tienen pues ellos van a hacérselas llegar de alguna manera legal y licita el poder trabajar y el poder llevar el sustento a sus hogares, así que sí lo vemos de esa manera también estamos afectando y por tanto necesitamos ver qué se puede hacer en cuanto a que si se van a reubicar, ¿a dónde se van a reubicar?, y que podamos darle las bases para entonces sí poder decirles que vamos a emitir un reglamento de modo que aquel que no lo cumpla entonces*

*sí será sancionado conforme a derecho, entonces, creo en lo personal que sí debemos cumplir todo esto para poder llegar a hacerlo. Y cierto es que, tal como decía la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, como regidores todos tenemos el derecho de presentar cualquier iniciativa sumado a que me parece una buena iniciativa, pero desde mi punto de vista debemos de trabajarla de una mejor manera para que podamos apoyar al municipio y no afectar la economía de los ocotlenses, tanto a los ocotlenses que se ven afectados para transitar así como a los ocotlenses que se ven afectados en su economía, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**¸ aportó: *“Dejando a salvo la mejor opinión de mis compañeros regidores, considero que antes de presentar este tipo de iniciativas haría falta o sería necesario elaborar un estudio de factibilidad, un análisis de proyecto, un plan y método así como presupuesto para determinar si es viable llevarla a cabo. Ello con la finalidad de identificar posibles problemas que puedan surgir durante su ejecución, considerar factores económicos, técnicos, legales y de cronograma de actividades con el objeto de orientar la toma de decisiones y comprender los objetivos y problemas del proyecto. Aunado a lo anterior, es de señalar que ya existen ordenamientos que sancionan dichas prácticas como lo es el Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Ocotlán, Jalisco, que reza:* “Artículo 23. Para efectos del presente Reglamento, las infracciones o faltas administrativas son: III. A la incorrecta utilización de espacios públicos”*; en tanto que en su artículo 25 señala:* “Artículo 25. Son infracciones contra la convivencia social las siguientes: VIII. Ocupar las áreas o vías públicas sin contar con concesión, permiso, licencia o autorización otorgada legal y expresamente”*, destacando que para tal caso las multas oscilan entre los $ 365.20 hasta los $ 1,460.00, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**¸ refirió: *“Me da gusto que mi iniciativa sea tema de debate, y vuelvo a repetirlo esta iniciativa tal como aquí lo menciono se manda a comisión y de hecho es a tres diferentes comisiones a las que la derivo, precisamente, para que se estudie. Al igual, aquí también menciono que no estoy en contra del comercio ambulante, simplemente, que se cuiden las áreas de los peatones y que se les asigne otro lugar porque como lo señalo no se debe dañar a terceros, es decir, también estoy en contra de perjudicarlos así que totalmente coincido. Y muchas gracias a todos los regidores que comentaron mi iniciativa”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**¸ puntualizó: *“Considero que ha sido ampliamente discutido este reglamento y su servidora quisiera hacer una intervención de manera muy personal. Decirles que mi familia durante más de veinte años se mantuvo del comercio informal, así estudié, así estoy el día de hoy aquí y fue gracias a dos personas que desde el comercio informal. Y claro está que fue porque no tuvimos las condiciones económicas de algunas otras personas, así que entiendo la falta de poder entender este tipo de situaciones como lo es que desde*

*esa forma de trabajo pudieron criar a sus hijos, mantuvieron un hogar y hoy dan la oportunidad de poder contribuir a nuestra ciudad. Y desde luego que entiendo que debemos velar porque nuestra ciudad pueda seguir creciendo con un desarrollo y un orden como debe de ser pero, tal y como me antecedió en el uso de la voz el regidor* *Cristián Daniel Salas Bravo, debo decirles que a su servidora también me daría vergüenza regresar a las agencias y delegaciones en donde hay muchas mujeres y, sobre todo, madres solteras que son jefas de familia, como su servidora, quienes tienen que sacar un puesto que no excede de los dos metros a la banqueta de su casa para poder vender sus cueritos y los cuales nos comimos muchos de nosotros en campaña, así como las salchichas adobadas, y que por cierto ya se me hizo agua la boca, con su chilito, sal y limón pero lo cierto es que hoy tres doritos después o tres meses después venimos a decirles con permiso, cierren su casa porque ocupamos las banquetas libres y, en ese sentido, considero que la iniciativa carece de una zonificación. Ahora bien, entiendo que es con turno a comisión y me da gusto que pertenezco a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Gobernación porque por supuesto que estaré defendiendo la postura de muchas mujeres que tienen que verse en dicha necesidad dentro del área de nuestro municipio. Y es que como ya lo dije, podemos hacer una zonificación porque no podemos estar hablando de que son las mismas condiciones en el primer cuadro de la ciudad, que en una agencia, que en una delegación o que en la colonia Lázaro Cárdenas aunque en este caso el reglamento viene aplicado para todos parejo. Entonces, creo que en esa parte hay que estudiarlo muy bien para ver qué es lo que vamos a llevar a cabo y, sobre todo, se los digo como Presidenta Municipal y responsable de la ejecución de este Gobierno Municipal que no seré parte de afectar a ninguna persona que de manera honrada y licita, como ya lo dijeron, esté practicando algún negocio ante todo para sacar a sus hijos adelante, en ese sentido, considero que tenemos que ser sensibles quienes vivimos en Ocotlán y quienes hemos crecido en Ocotlán sobre lo que se vive en nuestro municipio día con día. Al contrario, considero que debe ser más bien este Pleno del Ayuntamiento el que pueda hacer la propuesta de diferentes planes y programas para beneficiar a esas mujeres, es decir, que ese padrón que ya tenemos lo podamos fortalecer con los datos de las agencias y delegaciones para también poder estar viendo cómo les ayudamos con esos dos metros que ellas pagan afuera de la banqueta de sus casas siendo que a veces ni siquiera venden diario, o que a veces sólo tienen el anuncio de lo que venden porque ni siquiera la bolsa completa de duritos muchas veces pueden tener. Así que vamos viendo mejor sí podemos generarles condiciones para que ellas no paguen el uso de suelo, porque de ser así ¿cuál pudiera ser la afectación que eso genere de manera anual al erario público?, cuando se han condonado otras situaciones de mayor importancia. Por eso su servidora les pediría que hoy, desde esta confianza que nos ha dado el municipio para poder estar sentados en esta mesa y tener voz así como voto, que nos pongamos de ese lado, que nos pongamos del lado de la mayoría de la gente que busca cómo sacar el sustento de sus familias día con día. Por lo que quise retomar el punto que ha sido ampliamente discutido y que seguramente esta discusión la retomaremos en la comisión, una vez que se nos convoque por parte de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos”. - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, comentó: *“Considero que le tomó la palabra Presidenta Municipal ya que por necesidad deben de ser exoneradas de pago, ahora bien, me parece que de lo que nos estamos quejando no es de esas mujeres, no es de los adultos mayores, no de esas gentes necesitadas de trabajar sino que nos estamos quejando de que en el centro las banquetas están invadidas y ello lo vamos a ver ahora en navidad porque en esos días invaden desde su local comercial hasta la calle y abarcan la banqueta. Creo que esta iniciativa lo que quiere es dejar el espacio libre a los ciudadanos, al adulto mayor que transita por las banquetas de ahí que si es necesario se le debe decir a esa persona que se ponga debajo de la banqueta, así que esta iniciativa de la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez no dice que no se trabaje, dice que haya un ordenamiento, que haya una zonificación claro está. Y retomando el tema de lo que comentó el síndico municipal Rogelio García Castro, decirle que creo que ello le corresponde a usted puesto que nosotros como regidores hacemos la propuesta mientras que los planes parciales y la zonificación así como los proyectos les corresponde a ustedes, en otras palabras, tenemos treinta días funcionando como Ayuntamiento y su servidor no ha visto algo en lo que se diga qué se va a hacer para ello. De ahí que la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez pone la delantera y se pone avante para hacerlo pero sí tenemos que trabajar sociedad, gobierno y regidores para hacer un ordenamiento municipal mejor, Porque desde la administración pasada se echó a perder Ocotlán ya que si preguntamos veremos como hubo de puestos, por eso aquí debemos buscar ayudar al que tengamos que ayudar, exonerar de pago a quien tenga esa necesidad como lo es ese adulto mayor, esa familia en la que en ocasiones ni el esposo, ni la esposa aunque ambos viven no tienen recursos siendo que a veces ventilamos a la mujer, y con respeto, decimos a la mujer madre soltera o divorciada le damos ese derecho cuando me parece que ese derecho se lo debemos de dar a todos, insisto, porque hay matrimonios que viven pero no tienen la sustentabilidad. Por lo tanto, le agarro la palabra Presidenta Municipal y que se exonere a todas las mujeres de esa cuota que dan de manera diaria o semanal ya que no sé cómo se la estén cobrando ahorita”. - - -*

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**¸ instó: *“Nada más les voy a pedir, toda vez que es con turno a comisión, que como tal no la vamos a aprobar aquí sino que necesitamos un dictamen el cual seguramente va a ser muy modificado. En ese sentido, debo compartirles que la responsabilidad de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos no es el modificar y volver a rehacer reglamentos, es decir, se tiene que hacer antes el reglamento y bien le corresponde revisar así como observar porque de ser así entonces le encargaríamos al síndico municipal que haga todas las iniciativas más insisto esa no es su facultad. Así mismo, quiero comentarles que el artículo 112 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco nos permite por cada punto el hacer uso de la voz hasta en cuatro intervenciones y lo señalo nada más a fin de apegarnos a lo que dice el reglamento porque sino no vamos a concluir esto, además, se indica que son hasta tres veces las intervenciones para el mismo asunto. Por lo tanto, me permito hacer el debido registro”. - - - - - -*

El regidor, **C.** **Cristián Daniel Salas Bravo**¸ precisó: *“Manifiestan que el reglamento no es para afectar el comercio en la vía pública, pero les menciono que en su artículo 5 lo menciona directamente y dice:* “[…] Los propietarios de negocios ubicados en la vía pública deberán abstenerse de colocar mercancía, anuncios publicitarios u objetos de cualquier tipo que obstruyan el libre paso de los peatones en las banquetas”. *Entonces, claro que este reglamento está enfocado hacia ese comercio y es por esa razón que hemos insistido en esa parte del comercio informal puesto que creo es a quien hacen referencia, también, recomiendo como necesario el establecer un glosario dentro del reglamento para poder definir bien los términos respecto al contenido, es cuanto”. - - - -*

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, aclaró: *“Solamente para recalcar que aquí en nuestro municipio ya contamos con el ordenamiento que sanciona la protección y libre tránsito de las banquetas, tal como lo es el Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Ocotlán, Jalisco, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, señaló: *“Tal como lo comentaba el regidor* *Cristián Daniel Salas Bravo, está abierto dicho reglamento toda vez que al estarlo revisando en el artículo 8 se habla:* “Art. 8. Sanciones por incumplimiento. 1. Multas económicas. Las multas oscilarán entre 10 y 100 Unidades de Medida y Actualización […]”*, que es precisamente lo que comentábamos que llegarían hasta los diez mil ochocientos pesos, es decir, no debe estar abierto sino que tal como lo menciona el regidor Cristián Daniel Salas Bravo, sin duda haría falta que se delimitará ya que aquí se plantea en lo general a las delegaciones, a lo que es Ocotlán así como a sus agencias”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C.** **Cristián Daniel Salas Bravo**¸ propuso: *“Después del debate que hemos realizado y de las aportaciones que los regidores hemos comentado, así como con base en lo que comentaba la Presidenta Municipal que se va a remitir a comisiones ya que aquí solo es el análisis y la discusión pero no así crear el reglamento. Es por ello que recomendaría se deseche como tal esta iniciativa con la finalidad de que pueda ser trabajada de manera más completa y de esa manera, sí lo necesita regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, con gusto me sumo a los trabajos para darle mejor forma a la iniciativa, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adujó. *“Ahora sí que tomando las palabras que diste hace un momento Presidenta Municipal, no estoy en contra de las mujeres, ni de las familias que se mantienen de las mesas, de hecho, así lo mencionó aquí en la iniciativa el que no se quiere perjudicar a terceras personas. Creo que te estás enfocando mucho en estar buscando el mal de la iniciativa, sin embargo, de esto se habla en general en Ocotlán porque no nada más son los comercios, son los vehículos, son las bicicletas y son las motocicletas que están tapando las banquetas. Y voy a poner un ejemplo, ya que dices que anduviste en campaña, y es que en la colonia*

*La Primavera de la aviación al templo del Espíritu Santo no sé si te tocó ver en campaña ¿por dónde caminan los niños cuando van a la escuela y los adultos mayores?, te pregunto”. - - - - - -*

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, manifestó: *“Claro que sí lo he visto regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y a lo largo de toda mi vida, por la razón de que he vivido treinta años en Ocotlán, conozco la calle tan es así que he asistido al CAM, he comprado fruta con las señoras y he desayunado en los negocios de ahí, lo conozco”. - - - - - -*

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, preguntó: *“¿Y si te tocó ver por dónde caminan?”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: *“Sí claro caminan por la banqueta mientras que ellos, los comerciantes, están debajo de la banqueta regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: *“No hay banqueta porque está invadida de motos y vehículos, a eso es a lo que me refiero en esta iniciativa”. - - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: *“Precisamente por eso su servidora hablaba de la zonificación”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, aludió: *“Aquí se mencionan vehículos, motos y también comercios, pero los comercios no se quieren desaparecer sino que los comercios simplemente se quieren reubicar en una zona donde no perjudiquen al peatón”. - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** cuestionó: *“Pero ¿es la misma reglamentación para la colonia La Primavera que para la Delegación Joaquín Amaro o para la Delegación de San Martín de Zula?”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, asintió: *“Sí claro que sí Presidenta Municipal, ya que en todas las colonias está sucediendo eso y es que no se respetan las banquetas por motociclistas, vehículos así como comercios que en su momento pueden estar en otro lugar donde no perjudiquen al peatón”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz,** indicó: *“Comentarles lo siguiente, creo que está bien todo lo que se ha estado comentando pero lo único que se debería de hacer, efectivamente sí queremos algo para el municipio de Ocotlán que está devastado, y lo que necesitamos ahorita es hacer equipo tal como hace un momento se comentó. Insisto, debemos de hacer equipo para sacar*

*adelante todo esto y, sobre todo, les digo que se necesita respeto a las comisiones edilicias, es decir, no hay ningún problema regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez con su propuesta más si usted trae una idea, sin duda, considero que vale la pena que se maneje con quien corresponde tal es el caso de la Comisión Edilicia de Movilidad y de esa manera nos sumamos todos para comenzar a manejar estas cuestiones. Entonces, siento que debemos respetar ante todo a las comisiones edilicias de acuerdo a lo que a cada uno nos corresponde para que en un momento dado trabajemos juntos, reitero, tenemos que trabajar en equipo para poder sacar adelante a Ocotlán porque está devastado. Es importante el respeto a las comisiones porque, por ejemplo, sí usted regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez tiene alguna idea en la cuestión de salud entonces se podrá acercar a mí a platicarla para así poder presentar una buena iniciativa en tanto que la fundamentamos y motivamos bien para poder sacarla adelante, en ese sentido, es que les digo que necesitamos tener el respeto para que podamos sacar adelante a Ocotlán, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, la regidora, **C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez**, mencionó: *“En lo personal me uno a la propuesta del regidor* *Cristián Daniel Salas Bravo en cuanto a desechar la iniciativa presentada por la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, para así estudiarla mejor y realizarla todos en conjunto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: *“Sería decisión de la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez sí quiere que continue el punto así como está y turnarlo o sí quiere retirarlo y trabajarlo tal como lo proponen los regidores”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, consideró. *“Que se vaya a comisión como dice en la iniciativa, es decir, que se turne y se analice ya que su servidora en ningún momento está en contra, y quiero repetirlo, de perjudicar la economía de las familias simplemente quiero que haya un orden en el municipio, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**¸ instó: *“Por lo que se pone a su consideración como único punto de acuerdo el siguiente:”. - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); Gobernación así como Movilidad, la iniciativa a través de la cual se crea el Reglamento para Protección y Libre Tránsito en Banquetas en el municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. –*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. *“Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento tengan a bien manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 |  C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Presidenta | A favor |
| 2 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 3 | C. Alejandra Contreras Hernández | Regidora | A favor |
| 4 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 5 | C. Ana María Chapa Garza | Regidora | A favor |
| 6 | C. Rogelio García Castro | Sindico | A favor |
| 7 | C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo | Regidora | A favor |
| 8 | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres | Regidor | A favor |
| 9 | C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 10 | C. Cristián Daniel Salas Bravo | Regidor | Abstención |
| 11 | C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez | Regidora | A favor |
| 12 | C. Marisol Villa Nápoles | Regidora | A favor |
| 13 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 14 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 15 | C. Raúl Sánchez Jiménez | Regidor | A favor |
| 16 | C. José Alberto Águila Torres | Regidor | A favor |

**DÉCIMO NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *“Le solicito a la Secretario General informe al respecto”. - - - - - - - - -*

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, subrayó: *“En cuanto al tema de asuntos varios, su servidora pido su anuencia para poder comentar una situación del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco. De tal manera que solamente es hacer una precisión toda vez que anteriormente no tenía el dato respecto a la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se aprueba la integración del* *Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, en este sentido, cabe recordar que dentro de la integración del propio comité el regidor Raúl Sánchez Jiménez solicitó integrarse como vocal más, reitero, en ese momento no tenía su servidora el dato preciso pero en este momento se los estoy mencionando en virtud de que la integración se realiza de acuerdo a la disposición legal estatal en su numeral 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a su vez, con fundamento en el Reglamento Interno del Comité Mixto de Obra Pública de Ocotlán, Jalisco siendo que en su*

*artículo 5 excluye a los regidores para su integración. Por tanto, subrayar que en los puntos de acuerdo así como en la integración que les fue enviada previamente se darán cuenta que no está señalado algún regidor, más aún, aquí se señala como tal la integración misma que tengo a bien indicar siendo que el Comité Mixto de Obra Pública, está integrado de la siguiente forma: I. El Secretario de Infraestructura y Obra Pública, quien fungirá como Presidente; II. El Contralor del Estado o en su caso el Contralor del Municipio; III. El Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; IV. El Representante de COPARMEX; V. Representante de Colegio de Ingenieros; y VI. El Representante del Colegio de Arquitectos. Todos ellos son los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, razón por la cual me permito comentarle regidor Raúl Sánchez Jiménez que dicho comité se integró de acuerdo a la normatividad aplicable en este momento, por lo tanto, la sugerencia sería que se propusiera en su momento una modificación al propio reglamento para poder integrar a los regidores que así lo deseen”. - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: *“Visto lo anterior y, por lo tanto, nada más para la debida cuenta es de señalar que dentro del décimo tercer punto del orden del día continua la integración del regidor Raúl Sánchez Jiménez como oyente en virtud de que vamos a apegarnos a la norma para que no tengamos al* *Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, integrado fuera de ley”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, comentó: *“Bien es cierto se habla de dos regidores por lo que creo que el síndico municipal ya es parte de todas las acciones, no obstante, si se habla del* *Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, es eso mixto por eso considero que tenemos que abrirnos a la administración pública o en otras palabras a auditar y que seamos auditados. Así que no tengamos miedo a la transparencia esa es mi opinión y es el único objeto, de modo que su servidor no quiere intervenir en nada ni mucho menos, por lo que simplemente es la transparencia porque está cansado Ocotlán o cuando menos de la administración pasada por la opacidad en la que pasamos tres años, y porque tenemos un Ocotlán destruido en sus obras y ejemplo de ello es el puente que van a balizar del paso a desnivel mismo que nuevamente ya tiene baches más ¿hace cuánto que lo arreglaron?, y cuándo se va a volver a arreglar. Por eso considero que las obras que tengamos que hacer deben ser con la intención de que sean de calidad, que esas obras trasciendan, que no se estén haciendo cada seis meses ya que, reitero, el puente en mención cuántas veces lo han repetido ya que la administración pasada varias veces lo arregló y ahorita ya no sirve porque tiene baches muy grandes, Entonces, esa es la intención y no es otra cosa ya que no me interesa intervenir ni mucho menos, simplemente, quiero que haya calidad en las obras para que no nos pase en este caso y que no nos critiquen Presidenta Municipal como lo hacen con la administración pasada, insisto, no tengo ningún otro fin que perseguir sino la plena intención de que la ciudadanía se sienta tranquila en cuanto a que vamos a ser una administración diferente, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: *“Claro que sí regidor Raúl Sánchez Jiménez lo entiendo porque es el objetivo de todos los que estamos aquí, nada más, es cuidar el no brincar las atribuciones que tenemos como parte de lo legislativo puesto que esa realmente es nuestra función, aclarando que su servidora si tiene la función ejecutiva, pero para aclarar le comento que tal como viene la integración del* *Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, en ella no se contempla integración de ningún miembro del Ayuntamiento por la misma razón, sólo que en su momento no teníamos el dato pero por ello es que lo hacemos de su conocimiento ahora regidor Raúl Sánchez Jiménez”. - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, destacó: *“Doy cuenta al Pleno de este Ayuntamiento sobre una contestación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ya que en días pasados llegó la notificación del expediente 4125/2024 respecto a una demanda interpuesta por el regidor Raúl Sánchez Jiménez por la cual se pretenden impugnar los acuerdos de Cabildo aprobados en la sesión celebrada a las cero horas con treinta minutos del día primero de octubre del año en curso. Por lo que al respecto debo comentarles que la Quinta Sala del Tribunal Unitario dictó que se desecha la demanda, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**VIGÉSIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 19:38 diecinueve horas con treinta y ocho minutos del día 30 treinta de octubre del 2024 dos mil veinticuatro. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Deysi Nallely Ángel Hernández

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

C. Rogelio García Castro

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

|  |  |
| --- | --- |
|  C. Ignacio Gómez Ornelas**REGIDOR** | C. Alejandra Contreras Hernández**REGIDORA** |
| C. Manuel Gutiérrez Muñoz**REGIDOR** | C. Ana María Chapa Garza**REGIDORA** |
| C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo**REGIDORA** | C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**REGIDOR** |
| C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez**REGIDORA** | C. Cristian Daniel Salas Bravo**REGIDOR** |
| C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**REGIDORA** | C. Marisol Villa Nápoles**REGIDORA** |
| C. Marcela Martínez Leal**REGIDORA** | C. Josué Ávila Moreno**REGIDOR** |
| C. Raúl Sánchez Jiménez**REGIDOR** | C. José Alberto Águila Torres **REGIDOR** |

 C. Sandra Flores Cervera

 **SECRETARIO GENERAL.**